

Recibo No.: 0018067722

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djanbfJ1locpadQb

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

RAZÓN SOCIAL: FUNDACION AMEN COMUNICACIONES

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT: 900587644-7

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-014849-22

Fecha inscripción: 29/01/2013

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la inscripción: 27/03/2019

Activo total: \$323.224.565

Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALESDirección del domicilio principal: KM 20 AUTOPISTA NORTE CONTIGUO A
COMFAMA COPACABANA

Municipio: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Teléfono comercial 1: 3147575444

Teléfono comercial 2: No reporto

Teléfono comercial 3: No reporto

Correo electrónico: amencomunicaciones@hotmail.com

Dirección para notificación judicial: KM 20 AUTOPISTA NORTE CONTIGUO A
COMFAMA COPACABANA

Municipio: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djanbfJ1locpadQb

Telefono para notificación 1: 3147575444
Teléfono para notificación 2: 3165253835
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: amencomunicaciones@hotmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que Por Acta No.1, otorgada por la Asamblea de Asociados, en noviembre 27 de 2012, registrada en esta Entidad el 29 de enero de 2013, en el libro 1, bajo el número 241, se constituyó una Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada:

FUNDACION AMEN COMUNICACIONES

REFORMAS ESPECIALES

Acta número 13 del 04/04/2018, del Fundador, inscrita en esta cámara de comercio el 09/04/2018 bajo el número 916 en el libro I del registro de las entidades sin ánimo de lucro, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de Medellín a Copacabana.

Acta número 14 del 06/04/2018, del Fundador, inscrita en esta cámara de comercio el 13/04/2018 bajo el número 1058 en el libro I del registro de las entidades sin ánimo de lucro, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de Copacabana a Medellín.

LISTADO DE REFORMAS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	07	28/08/2015	Fundador	3516	09/10/2015	I
Acta	13	04/04/2018	Fundador	916	09/04/2018	I
Acta	14	06/04/2018	Fundador	001058	13/04/2018	I

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djanbfJ1locpadQb

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: el objeto social de la FUNDACION queda enmarcado dentro del artículo 359 del Estatuto tributario, en sus numerales 1d), 5c), parágrafo 1 y parágrafo 2, así:

1- Realizar actividades de carácter religioso o espiritual, tendientes a formar a las familias como pilar de la sociedad civil, principalmente para el trabajo y desarrollo humano orientadas a la promoción de la transparencia y a la construcción de la paz.

2- Invitar a la comunidad, principalmente a las familias, y a todas las personas a través de los medios de comunicación social, en la emisora de la Fundación: Amén Radio, en las redes sociales, a televisión, a través de canales católicos y en la página web de la fundación para que asistan abiertamente a las actividades de carácter religioso que se realicen en la sede de la fundación, con el fin de promover relaciones sanas, fortalecer la unidad de la familia y la sociedad y orientar a las personas en sus proyectos de vida.

3- Eventualmente, podrá hacer Retiros Espirituales con grupos de personas o con empresas en sitios diferentes a la sede de la fundación, para hacer cursos sobre educación religiosa en temas específicos, siempre y cuando sean de carácter católico.

FUNCIONES ?Para cumplir con el objeto social, la Fundación podrá adelantar las siguientes funciones:

1- Hacer convenios con entidades oficiales y privadas, con instituciones educativas y con diferentes comunidades o grupos de personas para la prestación de servicios en la sede de la fundación y en las sedes de las instituciones o empresas con las que se hagan los convenios.

2- Adquirir equipos técnicos y software especializados en grabación y edición que permitan la transmisión de las Eucaristías en televisión y redes sociales, y hacer programas en vivo a través de la emisora Amén Radio de interacción con las familias.

3- Podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, compra, venta, arrendamiento, subarriendo, construcción, fabricación, reforma, de todo tipo de bienes inmuebles; compra y venta de administración de bienes muebles, inversión de dineros, fondos de dinero en acciones, bonos, valores bursátiles, partes de interés en sociedades de cualquier tipo o

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djanbfJllocpadQb

naturaleza de actividades licitas comprobadas. Celebrar toda clase de actos, o contratos civiles, comerciales, de franquicia, administrativos que tengan relación con inversiones de dinero o compra-venta de bienes muebles o inmuebles o servicios. En desarrollo de su objeto social, puede celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de su objeto social. En general, celebrar y ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles derivados de la existencia y de su actividad de carácter social, civil, comercial, administrativo que no se opongan a su objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

Que entre las funciones de la Asamblea estan la de:

- Autorizar al Representante Legal o al Director administrativo para contratar empréstitos con destino a la Fundación; para la compra y venta de bienes muebles e inmuebles; para la constitución de gravámenes.
- Autorizar al Representante Legal o Director Administrativo la firma de contratos o negocios comerciales o jurídicos.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: **\$5.000.000,00**

Por acta número 07 del 28 de agosto de 2015, de el fundador, registrada parcialmente en esta Cámara el 9 de octubre de 2015, en el libro 1, bajo el número 3516

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTANTE LEGAL: Es el encargado de representar legalmente a la Fundación frente a las autoridades y frente a terceros.

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BLANCA LIBIA SALAZAR ALZATE DESIGNACION	21.839.357

Por Acta número 07 del 28 de agosto de 2015, de la El Fundador, registrado(a) parcialmente en esta Cámara el 9 de octubre de 2015, en el libro 1, bajo el número 3517

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djanbfJ1locpadQb**FUNCIONES:** Son funciones del Representante Legal las siguientes:

1. Representar a la Fundación judicial y extrajudicialmente y ante las autoridades judiciales y administrativas de los órdenes nacional, departamental o municipal, así como constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. Igualmente para firmar todo tipo de declaraciones tributarias y atender cualquier tipo de trámite o diligencia ante las autoridades tributarias de los distintos órdenes territoriales.
2. también podrá tener la firma autorizada en los bancos o entidades financieras en las cuales la Fundación maneje sus recursos
3. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación jurídica o extrajurídica de la Fundación.
4. Celebrar todo tipo de contratos o negocios jurídicos que hayan sido definidos por la Asamblea de Asociados o por El Fundador.
5. Las demás que le asigne la Asamblea de Asociados o el fundador.

ASAMBLEA DE ASOCIADOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
CARLOS ARTURO YEPES VARGAS DESIGNACION	71.652.268
LUZ STELLA MORENO OSPINA DESIGNACION	32.492.481
MARTA MARIA GUZMAN BUSTAMANTE DESIGNACION	21.372.795
BLANCA LIBIA SALAZAR ALZATE DESIGNACION	21.839.357
LUIS ALBERTO LAVERDE ACOSTA DESIGNACION	70.089.605

Por Acta número 07 del 28 de agosto de 2015, del Fundador, registrado(a) en esta Cámara el 26 de octubre de 2015, en el libro 1, bajo el número 3656

REVISORÍA FISCAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djanbfJ1locpadQb

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	ALEXANDRA CARDONA GOMEZ DESIGNACION	43.713.478

Por Acta número 17 del 10 de octubre de 2018, del Fundador, registrado(a) en esta Cámara el 29 de octubre de 2018, en el libro 1, bajo el número 4115

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djanbfJ1locpadQb

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS